FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ALBERTO MERANI

ACUERDO No. 055 DE

19 de Marzo de 2021

POR EL CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ALBERTO MERANI, DEROGANDO LA POLÍTICA QUE SE ENCONTRABA CONSAGRADA EN EL ACUERDO 036 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

La Asamblea General de la Fundación Tecnológica Alberto Merani, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, en su Artículo 29, en su numeral b, establece que las Instituciones de Educación Superior son autónomas para designar sus autoridades académicas y administrativas.

En concordancia con lo anterior, la Asamblea General, actuando de conformidad con lo estipulado en sus Estatutos - Artículo 20 "Funciones", numeral 5 "formular y modificar las políticas generales de la Fundación", discutió y aprobó los términos para el presente acuerdo, y en consecuencia,

ACUERDA

Numeral primero: Aprobar la política de extensión y proyección social, la cual quedará así:

Política de Extensión y Proyección Social

Fundación Tecnológica Alberto Merani

CONTENIDO

CONTENIDO	3
Introducción	5
Marco Normativo	6
Horizonte Institucional	8
3.1 Misión	8
3.2 Visión	8
Estrategias Generales de Extensión y Proyección Social par Alberto Merani	r a la Fundación Tecnológica 9
Lineamientos Generales de la Extensión y Proyección Social	10
Áreas de Extensión y Proyección Social	11
6.1 Formación de Técnicos y Tecnólogos con sentido social.	humano y responsabilidad
6.2 Trabajo con comunidades.	¡Error! Marcador no definido
6.3 De gestión social y comunitaria.	¡Error! Marcador no definido.
6.4 De gestión y desarrollo tecnológico e innovación.	¡Error! Marcador no definido.
6.5 Educación continuada.	¡Error! Marcador no definido.
Extensión, Proyección Social y Estructura Curricular	14
7.1 La proyección social y la investigación.	15
7.2 La Extensión y Globalización.	iError! Marcador no definido.

	7.3 Relación de Proyección Social y Egresados.	17
	7.4 Prácticas	16
	7.5 El Centro de Consultoría en Criminalística	¡Error! Marcador no definido.
Eta	apas Para Realización de Actividades	17
	8.1 Sensibilización	17
	8.2 Reconocimiento del contexto e identificación de neces	idades: 18
	8.3 Alianza con diferentes entidades:	18
	8.4 Alianza con diferentes entidades:	¡Error! Marcador no definido.
	8.5 Planeación de acciones de intervención:	18
	8.6 Ejecución:	18
	8.7 Sistematización de las acciones:	19
	8.8 Socialización de los resultados:	19
Or	ganización de Proyección Social en la Fundación	19
	9.1 Líder de Proyección Social	19
	9.2 Funciones	19

1. Introducción

La década del noventa del siglo XX, después de la promulgación de la Constitución Política de 1991, se constituye en un periodo que representa cambios significativos para Colombia, especialmente en la educación en todos los niveles formales, es tan así, que pasó a ser considerada como el motor del desarrollo nacional.

Desde 1995 con la Misión Nacional para la Modernización de la Universidad, cobra fundamental importancia factores que si bien es cierto son la proyección de las Universidades hacia el siglo XXI, servirán de marco de referencia para la redefinición de la misión académica y social de las instituciones de Educación Superior.

Así tal como lo establece el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) en los Lineamientos de Acreditación en su Factor N° 7. Característica 37 "En el campo de acción del programa, éste ejerce una influencia positiva sobre su entorno, en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con su naturaleza y su situación específica; esta influencia es objeto de análisis sistemático". En este contexto, las Instituciones de Educación Superior (IES) entienden que es necesario redefinir su proyecto académico y social orientándose hacia la solución de los problemas de la población, buscando con ello mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

En este orden de ideas, se visibiliza un compromiso social de las Instituciones de Educación Superior con el país, ya que son responsables de formar ciudadanos capaces de aceptar y asumir la diferencia, que logre comprender el contexto en el que se encuentra y desarrollará su vida profesional, que entienda la complejidad de la realidad social.

Pero aún más allá de esta responsabilidad social, y de acuerdo a los postulados de la ley 30 de 1992 como del Decreto 1330 del 2019, establecen que la educación superior debe ser vista de una forma integral, por lo que está en la obligación de aportar en la solución de

los problemas de la sociedad, la cultura y la economía, constituirse en agente activo de los procesos de cambio social.

En este sentido, esta política pretende definir los parámetros, conceptos y proyecciones de la Fundación Tecnológica Alberto Merani – con el fin de satisfacer las necesidades sociales y a la vez su posicionamiento en el ámbito educativo colombiano.

De la misma manera y de acuerdo con las tendencias nacionales la relación con el sector externo aglutina temas como la internacionalización y la importancia de los egresados de la misma, pues es a través de ellos, que los resultados educativos se visibilizan, en este orden de ideas, este documento recoge políticas relacionadas con la proyección social, la internacionalización y los egresados, constituyendo un sistema que evidencia las relaciones hacia afuera de MERANI, con sus pares educativos, llámese instituciones, individuos o comunidades de aprendizaje.

2. Marco Normativo

En la Constitución Política de Colombia surgen los derechos fundamentales, dentro de estos aparece contemplado el derecho a la educación en el artículo 67 como servicio público creado para que las personas tengan un acceso directo al conocimiento.

La Ley 30 de 1992, es la encargada de organizar el servicio público de educación superior, es importante recalcar que en sus artículos 1, 6 y 120 hace hincapié en la formación de los estudiantes con miras a la proyección social como un camino, pues permite que el estudiante interactúe con la realidad social a la cual tiene que aportar desde su área de conocimiento a partir de la universidad y una vez egresado pueda desempeñarse como profesional en su carrera.

En el artículo 120 que mencionamos anteriormente aparece descrito lo siguiente: "La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividad desde servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad" por lo tanto distribuye funciones y responsabilidades a todos los sectores de la entidad de educación superior.

Por su parte el Sistema Nacional de Acreditación define la función de Proyección Social como una serie tareas sociales que deben gestar todas las instituciones de Educación Superior de la mano de sus investigaciones y su impacto social que pueden ser solo de asesoría, consultoría o trabajo directo con la comunidad a la que se pretende contribuir con ese beneficio.

La responsabilidad social de las instituciones de educación superior es una tarea en la cual se comprometen a transmitir conocimiento, atender problemas sociales con el fin de apoyar activamente en el desarrollo regional y nacional, pues es un compromiso social para contribuir de diferentes maneras a la mejora de la sociedad.

La proyección social se enfoca a los estudiantes, los docentes, personal administrativo y todas las áreas dentro Fundación Tecnológica Alberto Merani, las cuales deben adelantar estudios que contribuyan eficazmente a la sociedad desde el ámbito y proyección nacional e internacional aportando sus ideas, críticas y pensamientos en pro del beneficio de la comunidad en general.

3. Horizonte Institucional

3.1 Misión

Lograr mediante personas integrales un impacto en la colectividad con el fin de amparar la interacción entre la institución y la sociedad de acuerdo a la necesidad que presenten y estos sean desarrollados a través de fundamentos expresivos.

La Política de Extensión y Proyección Social radica en apoyar a la sociedad mediante sus diferentes áreas y oficinas como proyección social, la oferta educativa, a partir de la ejecución de ideas, proyectos e investigaciones en busca de soluciones reales, prácticas y oportunas que contribuyan a la sociedad de una forma significativa y al mismo tiempo activen en trabajo de MERANI en función del sector productivo.

3.2 Visión

Para los siguientes años, el área de Extensión y proyección social de MERANI se habrá consolidado como una unidad que gestiona el trabajo de la Fundación con el de la sociedad impactando en ella de manera significativa asesorando proyectos sociales generados por los estudiantes y por la comunidad cercana en beneficio de nuestro país.

En ese orden de ideas, MERANI considera la extensión y proyección social como un programa dirigido a propiciar la acción e interacción entre la academia y sus realidades, en otras palabras, es la participación dinámica de la institución en procesos de desarrollo comunitario. En esta dirección y de acuerdo con la normatividad vigente, la proyección social es un diálogo permanente institución - sociedad sobre propósitos, intereses y proyectos comunes.

Entendiendo la proyección social como un proceso que interrelaciona varias características esenciales para que MERANI cumpla su misión, considerando como factor de desarrollo, los procesos de extensión pues a través de ella la fundación el contacto con las comunidades y los diferentes sectores sociales, para establecer un diálogo de saberes que enriquezca esta relación. Este se convierte en uno de los elementos cruciales para proporcionar conocimiento básico que se constituyen en componentes apropiados y pertinentes para la formación del estudiante.

Ese contacto Fundación – empresa –sociedad establece además, problemas reales que se convertirán en situaciones de estudio al alrededor de las cuales el FTAM fortalecerá sus conocimientos, permitiendo con ello la validación en la praxis de los conocimientos trasmitidos por la institución, permitiendo además, evaluar las competencias adquiridas por los estudiantes en tanto que se conjugan e integran la teoría y la práctica profesional.

Hacia adentro entonces, se hace pertinente la construcción de estrategias, proyectos y programas que favorezcan la interacción con el entorno, que contribuyan a la formación de competencias ciudadanas y de compromiso social y ambiental, a través de mecanismos para enfrentar académicamente problemas del entorno, promueva el vínculo con los distintos sectores de la sociedad e incorpore en la oferta académica el resultado de estas experiencias.

4. Estrategias Generales de Extensión y Proyección Social para la Fundación Tecnológica Alberto Merani

Se establecen las siguientes estrategias:

Coordinar y articular acciones con el fin de ofrecer alternativas de solución a necesidades, problemas y situaciones de comunidades.

 Propiciar el diálogo con estamentos, organismos, asociaciones, instituciones, comunidades y grupos locales, nacionales e internacionales, públicos y privados, cuya función se caracterice por el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

- Fomentar la celebración de convenios, acuerdos, contratos o alianzas con entidades públicas o privadas, nacionales y extranjeras, respecto a programas específicos de proyección social y extensión.
- Buscar la cooperación con instituciones educativas nacionales y extranjeras, para desarrollar proyectos conjuntos de proyección social, extensión e intercambio de experiencias.
- 4. Buscar financiación nacional e internacional para los proyectos de proyección social y extensión, liderados por la Institución de manera general según su naturaleza.
- 5. Propender, mediante la implementación del modelo pedagógico experiencial, por una formación con compromiso social, brindando herramientas pedagógicas y didácticas que faciliten la labor de los estudiantes en las prácticas profesionales.
- 6. Promover la difusión y recuperación de los valores y la identidad cultural, y el sentido de responsabilidad social, mediante los contenidos y experiencia de formación previstos en los planes de estudios y en los programas de bienestar institucional.
- 7. Fomentar y divulgar los conocimientos y avances en ciencia, técnica y tecnología, así como las prácticas e innovaciones investigativas y pedagógicas.
- 8. Establecer relaciones de intercambio y de corporación con el mundo del trabajo, mediante las prácticas empresariales y programas de capacitación que satisfagan las necesidades y avances de la ciencia y la tecnología.
- 9. Participar de manera activa en la construcción de redes de emprendimiento, innovación, desarrollo tecnológico y de proyección social.
- 10. Fomentar la interrelación con los egresados para promover la continuidad en los estudios y actualización, verificando el cumplimiento de los objetivos y perfiles de formación, el desempeño profesional y el compromiso con el desarrollo de la sociedad.

5. Lineamientos Generales de la Extensión y Proyección Social

Para MERANI, las estrategias propuestas deben plasmarse a través de lineamientos claros que den respuesta al cumplimiento de la función social que le compete, buscando la integración de sus funciones sustantivas, así MERANI buscará:

- Propiciar la relación de extensión, la proyección social con la investigación, la
 docencia y la internacionalización de sus acciones a través de la participación de
 directivos, profesores, estudiantes y egresados y su acción en el fortalecimiento de
 la responsabilidad social del estudiante y el apoyo de programas de mejoramiento
 de la calidad de vida de la sociedad.
- Incluir dentro de los formación de manera transversal la reflexión y la praxis del compromiso social, por medio de las prácticas, pasantías tanto a nivel local y nacional, actividades de extensión que permitan fortalecer y retroalimentar los procesos de implementación de la pedagogía conceptual
- Se buscarán medidas que permitan dentro de la evaluación de la actividad académica de estudiantes y profesores, la medición cualitativa y cuantitativa de la participación en actividades de fomento, fortalecimiento y desarrollo de la proyección social de la Institución.

6. Áreas de Extensión y Proyección Social

Los espacios destinados para fomentar conocimientos innovadores desde las áreas de Extensión y Proyección Social son los siguientes:

6.1 Extensión.

6.1.1. Prácticas

Las prácticas posibilitan el nexo entre la institución – empresa, en la medida en que hacen parte del proceso de formación, ya que el estudiante aplica los conocimientos y saberes en su proceso de formación académico, de acuerdo al reglamento de prácticas 2021, existen las modalidades de interna y externa.

6.1.2. Educación Continuada

Se refiere a la organización de actividades de capacitación y de entrenamiento orientadas al perfeccionamiento, complementación y actualización de los profesionales según el nivel de formación adquirido. En esta dirección, MERANI ofrecerá cursos cortos, diplomados, seminarios tanto nacionales como internacionales que satisfagan las necesidades educativas de la sociedad, del sector productivo y de los egresados.

6.1.3. Globalización

La Extensión como factor de desarrollo no puede pensarse solamente desde el contexto local, regional y nacional, sino que bajo las tendencias de las políticas educativas y el posicionamiento de las Instituciones de Educación Superior, es importante, hoy, pensar que ella debe proyectarse hacia la internacionalización y posicionamiento de sus programas, sus funciones y servicios a nivel global.

6.2. Proyección Social

6.2.1. Formación de Técnicos y Tecnólogos con sentido humano y responsabilidad social.

MERANI considera que cumple una importante función social a través de la formación de tecnólogos que se caracterizan, además del componente teórico-práctica, por una educación en valores y alto sentido de responsabilidad y compromiso social, que aportan al desarrollo del país, en este sentido se buscará a través de esta formación crear y construir competencias ciudadanas en los estudiantes, docentes, egresados y graduados.

6.2 Trabajo con comunidades.

En esta área de proyección social las necesidades y problemas de las comunidades se convierten en problemas de investigación, que la academia puede analizar y proponer alternativas de solución apropiadas. Esta relación busca que las tres funciones sustantivas, docencia, investigación y proyección social se articulen, sean complementarias, y a la vez se constituyan en una combinación armónica, con el fin de dar respuesta a las necesidades y problemas de la sociedad.

6.3 De gestión social y comunitaria.

Los proyectos de gestión social comprenden acciones de gestión, extensión, intervención y actividades de proyección social, docencia e investigación, que bajo enfoques de inclusión social e intercambio permanente entre MERANI y su entorno, que logren un tratamiento continuo y sistemático de problemáticas y necesidades de la sociedad, orientándose a la búsqueda de soluciones, de transformación y desarrollo de la sociedad.

6.4 De gestión y desarrollo tecnológico e innovación.

Las estrategias de desarrollo tecnológico promueven acciones con fines académicos, productivos, sociales, culturales y ambientales que contribuyen al fortalecimiento de la relación MERANI Sociedad - Estado a través del desarrollo e implementación de nuevas tecnologías, procesos de innovación, transferencia de tecnología y promoción social.

7. Extensión y Proyección Social Relación Estructura Curricular

Es importante mencionar que las funciones sustantivas de la Institución no se pueden observar de manera individual ya que cada una de ella se constituye a sí misma y a la vez es complementario e interactúa de manera directa con las otras dos.

Dicho de otro modo, no es posible pensar la docencia, sin la investigación y esta última sin la proyección social, pues los resultados logrados de la docencia afecta de manera directa tanto a la investigación como a la proyección social.

En este orden de ideas para la FTAM la proyección social incide de manera transversal, pues tanto el modelo pedagógico como la naturaleza de la formación convergen directamente en los contextos sociales en donde la Institución interactúa, ya sea en función de la formación de profesionales como en la participación activa en la resolución de los problemas y necesidades de la sociedad.

En este orden de ideas, las políticas y estrategias de Extensión y Proyección Social deben estar en interacción con los diseños curriculares y los planes de estudios a través de la implementación de nuestro modelo pedagógico que permite los espacios de práctica en todas las asignaturas y en las prácticas profesionales.

Cada programa académico promoverá y desarrollará un proyecto social interdisciplinario, en las áreas de su competencia y formación que permita la reflexión y el compromiso social, a través del diseño de metodologías de asignaturas, prácticas, proyectos de desarrollo y servicios de extensión.



7.1 Extensión, Proyección social y la investigación.

De la misma manera que la proyección social es un elemento para la docencia, lo es también para la investigación, pues es en el ejercicio de la responsabilidad social y el apoyo a la comunidad y de manera explícita de las organizaciones tanto públicas como privadas que se constituyen en espacios de interacción del saber con el hacer, en otras palabras laboratorios de práctica que favorecen a los estudiantes y que a la vez evidencian problemáticas que son susceptibles de solucionar a través de la investigación tanto de carácter formativo como aplicada.

Los resultados de la investigación demuestran la importancia de la proyección social pues es a través de esta relación que se constituye la relación universidad- empresa – Estado-sociedad, así MERANI considera que se visibiliza la proyección social a través de la articulación de proyectos, líneas y grupos de investigación.

7.2. Extensión, Proyección Social y La Globalización

En este sentido, cobra importancia a través de la presencia y participación de los programas académicos y de sus estudiantes, docentes, egresados y graduados, y directivos en programas y proyectos de asesorías y consultorías, asistencia técnica, proyectos de cooperación internacional, asistencia a eventos internacionales, generación de alianzas estratégicas, fortalecimiento de las actividades de movilidad internacional, la construcción de redes de conocimiento, la socialización y divulgación de los resultados de investigaciones en otras latitudes, la promoción institucional, entre otras estrategias que posicionan a la FTAM en el concierto internacional.

En general, se visualizará el ejercicio de la proyección social en el ámbito internacional con la participación activa de los diferentes actores de la comunidad académica, buscando con ello que la primera sea soporte en el desarrollo de la internacionalización.

Para ello, las áreas de Extensión y de Globalización de la Institución, trabajarán de manera conjunta y de mutuo acuerdo en aras de consolidar las dos dimensiones a nivel regional, nacional e internacional.

7.3. Prácticas

El Modelo de pedagogía conceptual que caracteriza MERANI que caracteriza a Merani en su triángulo humano considera como espacios de aprendizaje significativo en escenarios reales, donde predomina el componente práctico. Las prácticas posibilitan el nexo entre la institución – empresa, en la medida en que hacen parte del proceso de formación, facilitando el entrenamiento de los estudiantes para el ejercicio profesional y el contacto con el mundo real, y a la vez beneficia a las organizaciones participantes de este proceso.

Siendo entonces las prácticas factor de desarrollo de los programas académicos y elemento fundamental dentro de los planes de estudio de los mismos, se constituirá un centro de prácticas para tal fin quien definirá sus funciones, reglamento de prácticas y demás; desde la suscripción de convenios, alianzas y contratos que permitan la regularización de esta

actividad, como las responsabilidades tanto de docentes como de estudiantes en este tipo de actividad, clasificación de las prácticas, entre otras, expresando que todos los estudiantes de toda la oferta académica del FTAM tendrán la obligación de realizar la práctica profesional para dar cumplimiento al plan de estudios ofertado por la Institución.

7.4. Relación de Proyección Social y Egresados.

MERANI, considera que la manera más cercana de dar a conocer su interacción, el cumplimiento de los propósitos misionales y los resultados en la formación y demás funciones sustantivas, son sus egresados y graduados, pues son ellos quienes con su ejercicio y profesionalismo difunden y posicionan el buen nombre de la Institución.

En esta dirección, esta política considera que el seguimiento, acompañamiento y posicionamiento del egresado se constituye en el objetivo principal de esta relación, el situar esta relación en el centro de la política.

Para ello, el área Extensión de Proyección Social establecerá mecanismos para mantener el vínculo e interacción con los egresados, fomentar su participación en la vida Institucional y el ofrecimiento de un portafolio de programas y servicios orientados a satisfacer sus necesidades, promover su perfeccionamiento y actualización profesional, y cultivar el sentido de pertenencia.

En consecuencia, el egresado para MERANI es y será un miembro importante de la comunidad académica, y estará en condiciones de dar fe del cumplimiento de la tarea propuesta en la Misión y en el Proyecto Educativo Institucional.

8. Etapas Para Realización de Actividades

8.1 Sensibilización

Se encarga de dar a conocer a los estudiantes en qué consiste la proyección social y las actividades que la componen y la forma como se van a desarrollar.

8.2 Reconocimiento del contexto e identificación de necesidades:

Identificar cuáles son las necesidades de la sociedad y de qué forma Fundación de Educación Superior Alberto Merani puede apoyar estas actividades de forma directa o indirecta y con apoyo de otras instituciones.

8.3 Alianza con diferentes entidades:

Para lograr la ejecución de las actividades es fundamental realizar convenios y alianzas con entidades de diversa índole buscando apoyo para que cada una de ellas aporte al desarrollo de lo propuesto en las actividades por medio de intercambio de estudiantes en el desarrollo de prácticas y pasantías de acuerdo a las necesidades de cada institución y el apoyo de consultorios jurídicos, psicológicos y otros que puedan apoyar estas actividades.

8.4 Planeación de acciones de intervención:

El propósito se plasma en diferentes actividades que se van a ejecutar con los estudiantes como aporte a la sociedad, en donde se van a realizar capacitaciones que permitan el acercamiento externo, e impliquen y se incentive la impulsión de semilleros de investigación que proporcionen un amparo social

8.5 Ejecución:

Desarrollo de las actividades planeadas anteriormente de acuerdo a los puntos planteados de los cuales se deben desarrollar completamente, y su ejecución se establece de diferentes formas como capacitación, cursos, Merani Expertos, Congreso internacional y Prácticas, con el fin de lograr aproximar la población externa.

8.6 Sistematización de las acciones:

Una vez ejecutadas las actividades se debe realizar una sistematización de los resultados para dejarlas como evidencia para la Fundación, en lo cual se materializa en formatos institucionales adjuntados a la plataforma del SIGAME, con la finalidad de proyectar la planeación y ejecución anteriormente explicada.

8.8 Socialización de los resultados:

Elaboración de informes con los resultados obtenidos de las actividades desarrolladas y ejecutadas por parte de la Fundación de Educación Superior Alberto Merani, y estos se socializarán en los distintos Comités, promovidos por la vicerrectoría De Aprendizaje y Creación, donde serán remitidos a través de un informe a la rectoría.

9. Organización de Proyección Social en la Fundación

9.1 Líder de Extensión y Proyección Social

Es el encargado de desarrollar actividades de la Fundación y la sociedad desde las funciones de proyección social y el desarrollo de las mismas con la comunidad. Esto desde el área de proyección y responsabilidad social enfocada al trabajo con las comunidades vulnerables y no vulnerables.

9.2 Cargos que Cumplen La Función De Líder de Extensión y Proyección Social

9.2.1 La Rectoría de la Fundación de Educación Superior Alberto Merani como líder de los procesos de la entidad educativa.

9.2.2 Los Consejos Directivo y Académico, como responsables del desarrollo y seguimiento de

las Políticas Institucionales en general.

9.2.3 La Dirección de Programa como responsable de la implementación, ejecución,

implementación y seguimiento del programa.

9.2.4. Bienestar Universitario, Coordinar que cada miembro de la comunidad universitaria

(estudiantes, académicos, directivos y administrativos), corresponsables de su propio bienestar

según lo enunciado en la política.

Numeral Segundo. La presente decisión rige a partir de la promulgación de este

acuerdo

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del

mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Pur luce Pare wet

OLGA PATRICIA PARRA SARMIENTO

LEIDY JOHANNA GIRALDO R

Presidente Asamblea General

Secretaria General